

# EL ESTADO EN LA FRONTERA DE LA GLOBALIZACIÓN. CAMBIOS Y PERSPECTIVAS

Franklin Molina

ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES, UCV

## Resumen:

El presente artículo, busca analizar tres grandes macrotendencias globales, por un lado el proceso de globalización como característica esencial -predominante del Sistema internacional, en segundo lugar la revisión del Estado en la creación de la estructura global y, por último, los cambios cualitativos y cuantitativos, como producto de la transformación epistemológica de las relaciones internacionales y general de la construcción de la política posinternacional.

**Palabras claves:** Globalización, relaciones internacionales, políticas.

## INTRODUCCIÓN

Escribir sobre la globalización, se ha tornado en los últimos años una actividad cotidiana; este *impresionante* tema ha invadido todos los intersticios del enorme pensamiento humano, desde las repercusiones biológicas, atómicas, ambientales, políticas, culturales y sociológicas. La *globalización* pretende adentrarse como cliché –tanto académico como retórico– del viejo siglo XX y en el despertar del nuevo siglo XXI. No obstante, vivimos “tiempos globales”, la modernidad-mundo (Ortiz, 1999) impuso nuevas maneras de entender los *cam-bios* históricos. Desde Manila hasta Lagos, desde Tokio hasta Guayaquil, desde Varsovia hasta Santa Cruz de la Sierra, *el mundo* camina más integrado, más alejado del viejo orden. Pero ¿Qué significa *globalización*? ¿Por qué –como una cascada de ideas– la *globalización* invade el pensamiento posmoderno?, –la posmodernidad, acompaña al nuevo orden, o el cierre de un ciclo histórico llamado *modernidad*– El orden de las ideas y la constitución de los paradigmas están atravesando grandes inconsistencias, la mayor contradicción intentar entender al mundo con lentes empañados, el mayor peligro: el vacío paradigmático y la deconstrucción de los conocimientos.

En las relaciones internacionales, la convulsión de las ciencias sociales no es ajena, repensar la política internacional por una política posinternacional representa un enorme reto para nuestra joven disciplina, este es el objetivo de las metateorías. Frente a los desafíos generados por la globalización, las ciencias sociales se encuentran con problemas desconocidos –en todo caso– modificados o transfigurados. Se transforman las condiciones de soberanía del Estado-

nación así como las condiciones de construcción de la hegemonía. Gracias a la nueva división del trabajo, a escala global, los movimientos de las fuerzas productivas sobrepasan de manera continua las fronteras nacionales. Correlativamente, las relaciones de producción, decisivamente influidas por instituciones, patrones y valores característicos del capitalismo, se generalizan en todo el mundo mezclándose con las instituciones, patrones y valores socioculturales y jurídico-políticos locales, nacionales o regionales. Cambia el significado del grupo social o la clase social, del partido, del movimiento, y la corriente de opinión pública, con la transnacionalización del capitalismo y la generalización de los medios de información. El individuo se localiza y mueve de manera coincidente en el ámbito local y mundial. Más allá de las singularidades de las mercaderías, de las monedas y las lenguas debido a las diversidades de las nacionalidades y las naciones, esas mismas mercaderías, monedas y lenguas son referidas, absorbidas o confrontadas a escala mundial. Todo eso sucede en realidades macro y micro, al mismo tiempo que globales. Son realidades que suscitan interpretaciones simultáneamente particularizante y globalizante (Ianni, 1999).

En el presente ensayo, pretendemos analizar y dar sentido a una de las discusiones más prominentes en las ciencias políticas y sociales. El ocaso del Estado como realidad histórica, jurídica y social. Este último es sometido a la inmensa "ola global", al cambio civilizacional, a la ruptura de la modernidad y al desvanecimiento del occidentalismo. La gran pregunta es si el Estado sobrevivirá en la frontera de la *globalización* y más aún entender el enorme tejido de cambios, contradicciones y convulsiones del sistema internacional-global. Pretendemos entrar en la discusión –desde América Latina– destacando la importancia de nuestra región ante el debate de la *globalización*, la *fragmegración*, la *integración* y la *des-integración* y más aún, el análisis sobre el Estado Latinoamericano en medio de la compleja política global y de las "intersecciones globales".

## I. EL ESTADO-NACIÓN. UN MAPA HISTÓRICO

¿Cuándo surge el Estado-nación-moderno? ¿Qué hechos sociohistóricos acompañan el surgimiento del Estado?. A mediados del del siglo XIV, el origen del Estadocentrismo tuvo grandes repercusiones, desde los cambios feudales-medievales hasta el nacimiento de la *modernidad*<sup>1</sup> el Estado ha sido el rector

---

<sup>1</sup> En su conjunto el gran proceso de cambio estructural que Europa vivió desde las cruzadas, y sobre todo a partir de 1450, puede sintetizarse de la manera siguiente: 1. Conquista de los océanos; descubrimiento y conquista a escala mundial. 2. Desarrollo sin precedente del comercio en volumen variedad y extensión geográfica. 3. Auge de las ciudades y de las manufacturas para producir los artículos deseados por los comerciantes

organizador de los asuntos socio-políticos. Norberto Bobbio importante teórico de la política, de la sociedad y del estado dentro de la forma de gobierno, apuntaba "es indiscutible que la palabra Estado se impuso por la difusión y el prestigio del *Príncipe* de Macquiavelo, (...) ciertamente, con el autor del *Príncipe* el término "Estado" sustituyó paulatinamente, si bien a través de un largo camino, los términos tradicionales con los que había sido designada la máxima organización de un grupo de individuos sobre un territorio en virtud de un poder de mando" (Bobbio, 1999, 89). Este origen *modernista* ocurre con una visión eurocentrica. La paz de Westfalia (1648) sienta las bases para reafirmar la constitución de las relaciones interestatales (internacionales). Más adelante el mismo Bobbio (1999) nos dice que es oportuno hablar de "Estado" únicamente para las formaciones políticas que nacen de la crisis de la sociedad medieval, y no para los ordenamientos anteriores, dicho de otro modo el término "Estado" debería usarse con cuidado para las organizaciones políticas que existieron antes del ordenamiento que de hecho fue llamado por primera vez Estado<sup>2</sup>.

Podemos dividir la evolución del Estado en cuatro grandes ciclos, como producto de las *transformaciones* sociopolíticas:

*Ciclo formativo:* en esta primera etapa, la formación del Estado es producto en muchas circunstancias de la unión cultural nacional, aunque de una manera precapitalista y con rezagos feudales en Europa se asistió a la constitución del estado-nación, el cual sustituye la Edad feudal y medieval o el *oscurantismo* de la Europa prerrenacentista.

*Ciclo constitutivo:* los Estados Modernos se desarrollaron como Estado-nación: aparatos políticos, distintos tanto de los gobernantes como de los gobernados, con suprema jurisdicción sobre un área territorial determinada, basados en el monopolio del poder coercitivo, y dotados de legitimidad, existiendo diferentes aspectos que permitieron la creación del estado Moderno: *territorialidad*, para fijar fronteras exactas y por consiguiente la reivindicación de territorio, *el control de los medios de la violencia*, el derecho de detentar el monopolio de la fuerza y los medios de coerción (materializado en el ejército permanente y la

y sus clientes. 4. Debilitamiento y descenso de la clase terrateniente; fortalecimiento y auge de las clases mercantil y manufacturera. 5. Gradual desaparición de la servidumbre y asenso del trabajo asalariado libre. 6. Unificación de las naciones y ascenso del Estado moderno. 7. Renovación cultural e intelectual: Renacimiento, Reforma y contrareforma, espíritu científico ideal de progreso (Boersner, 1990, 58).

<sup>2</sup> La constitución del Estado-Nación permitió la unión tanto del Estado como del Interés nacional. La nacionalidad española surgió como resultado de la unión de valores comunes y identidad cultural, luego la expulsión de lo Moros permitió la conformación de la entidad española.

policía se hizo posible con la pacificación de los pueblos y autoridades rivales dentro el Estado-nación, *estructura impersonal del poder*, la idea de un orden político impersonal y soberano –esto es, una estructura de poder legalmente circunscrita con suprema jurisdicción sobre un territorio y *legitimidad* como garante de la representatividad (Held, 1997). La creación del fisco Nacional, de la presidencia, del reinado o la Monarquía, y los Ministerios de Guerra, Marina y Relaciones Exteriores, permitía la hechura del Estado nacional. Retomando a Bobbio (1999) nos dice que la concepción weberiana del Estado Moderno definido mediante los dos elementos constitutivos de la presencia de un aparato administrativo que tiene la función de ocuparse de la prestación de los servicios públicos y el monopolio legítimo de la fuerza.

*Ciclo del imperio del Estado:* en muchas circunstancias el Estado llegó a dominar todas las relaciones sociales, económicas y políticas, el “ogro filantrópico” de Don Octavio Paz, se convirtió en un Estado fuerte y todopoderoso, desarrollado en un “sentido del Estado” el cual consistía en el manejo de las riendas de lo público, lo privado, lo institucional y lo no institucional. Uno de los grandes problemas del Estado es la hipertrofia, un “Estado obeso” o “flácido” y se pregunta, ¿Por dónde pasa el eje del problema?, ¿Se trata sólo de “achicar” el Estado o, más bien de “agrandar” su capacidad de gestión?. La respuesta más difundida, ante este dilema, ha sido privatizar aquello que hasta ahora había sido materia de gestión pública. El “Estado necesario” del que nos habla Bernardo Kliggsberg (1996)<sup>3</sup> (Director del Proyecto Regional de las Naciones Unidas de Modernización del Estado), es importante en medio de la *totalización* de las funciones<sup>4</sup>.

*El ciclo de la desestatización. El Estado y su transición:* como parte de la Era del globalismo (Ianni, 1999), las relaciones internacionales han sufrido “profundos cambios”, *el orden internacional* ya no es una arquitectura sólida, sino una

---

<sup>3</sup> Los trabajos incluidos en esta obra fueron presentados en la Conferencia Internacional de Ciencias Administrativas realizada en Toluca, México, del 23 al 27 de julio de 1993, organizada por el International Institute of Administrative Sciences (IIAS) y patrocinado por el gobierno del Estado de México, El Instituto Nacional de Administración Pública de México y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. El IIAS, prestigiosa institución mundial con sede en Bruselas, integra a la mayor parte de los gobiernos del orbe y numerosas instituciones privadas y organismos internacionales. La Conferencia Toluca estuvo dedicada al tema *el rediseño del Estado frente al desarrollo socioeconómico y el cambio* y contó con la participación de representaciones públicas y privadas de 82 países.

<sup>4</sup> En la creación y organización totalizante del Estado se cuentan las siguientes funciones: Finanzas, Comercio, Relaciones Exteriores, Salud, Educación, inversiones, Planificación, Alimentación, Espacio territorial, Soberanía, e innumerables políticas públicas.

serie de cimientos que quedaron como parte del museo histórico de la Guerra Fría. Han ocurrido tres grandes fenómenos internacionales, en primer lugar, el fin de la bipolaridad, como esquema rígido de relaciones internacionales imperante después de la II guerra mundial, en segundo lugar la transformación técnica o la *revolución microelectrónica* y en tercer lugar la transformación política y estatal, Gabriel Sánchez Avendaño (2000), de la Universidad Javeriana de Bogotá, nos dice que las tendencias globales han afectado un sinnúmero de factores de nuestra sociedad y en particular su organización regional y territorial. En la actualidad nuestro planeta está dividido en político-territorialmente en Estados<sup>5</sup>, una figura que tiene su apogeo en un momento dado, pero que hoy en día han entrado en un período de decadencia: la desestatización. Renato Ortiz (1998, 2), en su obra *Otro territorio* nos habla de que “existe cierta convergencia en los términos el debate. Se habla del fin del arte, del Estado-nación, del trabajo de la historia, de la modernidad, estaríamos atravesando una especie de quiebre terminal.

### 1. Historia de las relaciones interestatales

La historia la han escrito los Estados (Renouvin, 1958) Estados fuertes, semifuertes, débiles, y transitorios han hecho de la humanidad un gran asidero para el actor principal de la historia, de la política, de la economía y de la sociedad. Retomando a Norberto Bobbio, “ningún Estado está sólo. Todo Estado existe al lado de otros Estados, como las ciudades griegas, así los Estados contemporáneos. Toda forma de convivencia incluso aquella sin leyes del Estado de naturaleza, implica límites de hecho, como los que cualquier individuo tiene con respecto a todos los demás individuos en el Estado de naturaleza, donde cada cual tiene tanto derecho como poder”(Bobbio, 1999, 139). En medio de esta gran discusión; “la soberanía tiene dos caras, una que mira hacia el interior y otra que mira hacia el exterior (ibidem, 139).

La defensa de la soberanía, de la integridad territorial permitió un avance del Estado como unidades fundacionales de la diplomacia y de las relaciones inter-

---

<sup>5</sup> Según últimos informes existen cada vez más Estados-naciones en el Sistema Internacional. En 1950 existían solamente alrededor de 90 Estados, mientras luego de el proceso de descolonización de la década de los sesenta y después de la guerra fría la cifra esta por encima de doscientos Estados, entre los que se encuentran Estados pequeños, islas-Estados, Estados sin reconocimiento internacional, Estados débiles, Estados medios, Estados fuertes y lo que podríamos llamar Estados potencias. Después de la *bipolaridad* el nacionalismo, el etnicismo, y la identidad cultural nacional han despertado como en el siglo XIX un indiscutible renacimiento de formar nuevos Estados.

nacionales. El derecho y la diplomacia internacional reconocieron que era junto con los demás Estados-Nación “soberanos” que no había nada por encima de él, lo cual no era nada sorprendente, ya que ese derecho, consistía en normas que, al menos, en principio, los países habían aceptado observar. Cada Estado produjo símbolos (bandera, himno, figuras y acontecimientos históricos, fiestas especiales) para reforzar la conciencia de identidad nacional. También institucional y económicamente el Estado-nación en el centro de las cosas (Kennedy, 1996, 190).

La historia diplomática ha sido jalonada por la historia interestatal, El Estado como unidad decisora, de la política regulaba, controlaba, las relaciones exteriores, la frontera más cercana era el Estado- vecino, con quien se debía limitar y definir los límites “donde comenzaba la soberanía de uno termina la del otro”. En consecuencia, aparte de la revolución interna, la única amenaza para el Estado-nación podía venir de otro, que busque aumentar su poder relativo o de una coalición de Estados hostiles. Para asegurarse la seguridad nacional, los gobiernos confiaron en una mezcla de medidas militares y diplomáticas: Mantenimiento de ejército permanente, construcción de una flota, formación de alianzas o ententes contra u rival común (Kennedy, 1990, 190).

Según David Held (1997), en su libro *la Democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*. Establece tres órdenes fundamentales para interpretar históricamente la fundamentación del Estado, en primer lugar, el orden de Westfalia, en segundo lugar el modelo de la carta de las Naciones Unidas y en tercer lugar el modelo de la Política global. Presentamos un resumen de su visión sobre los ordenes inter estatales que han existido a lo largo de la historia internacional.

#### A. El orden de Westfalia

El sistema interestatal es un modelo de orden internacional que puede ser llamado “Westfaliano”, en alusión a la paz de Westfalia que puso fin a la fase alemana de la guerra de los Treinta Años y estableció por primera vez el principio de la soberanía territorial en los asuntos interestatales. El modelo cubre un período que se extiende de 1648 a 1945, aunque muchos de los supuestos subyacentes todavía son operativos en relaciones internacionales contemporáneas. Describe el desarrollo de una comunidad mundial constituida por estados soberanos que resuelven sus diferencias de forma privada y por la fuerza (o a la amenaza de fuerza) en la mayoría e las ocasiones, que entablan relaciones diplomáticas pero que, siempre que pueden reducen al mínimo las acciones cooperativas; que buscan promover su interés nacional, por encima de todos, y que

aceptan la lógica del principio de la efectividad, esto es, el principio de que el poder crea derecho en el mundo internacional (Schmidt, 1994; Held, 1996).

De igual forma Held (1996), presenta puntualmente las características del modelo Westfaliano.

- El mundo está compuesto y dividido por Estados soberanos que no reconocen ninguna autoridad superior.
- El proceso de creación de derecho, la resolución de disputas y la ejecución de la ley básicamente en las manos de los Estados individuales.
- El derecho internacional se orienta al establecimiento de reglas mínimas de coexistencia, la creación de relaciones duraderas entre los Estados y los pueblos sólo es promovida cuando atiende objetivos políticos nacionales.
- La responsabilidad por acciones ilegales transfronterizas es un "asunto privado" que concierne a los afectados.
- Todos los Estados son considerados iguales ante la ley: las disposiciones legales no toman en cuenta las asimetrías de poder.
- Las diferencias entre los Estados son en última instancia resuelta por la violencia, predomina el principio del poder efectivo. Prácticamente no existen frenos legales para contener el recurso a la fuerza, las normas legales internacionales garantizan mínima protección.
- La minimización de las restricciones a la libertad del Estado es prioridad colectiva.

## B. El orden internacional y el sistema de las Naciones Unidas<sup>6</sup>

Siguiendo con David Held (1996), aunque el modelo Westfaliano de derecho internacional fue vivamente criticado en la era moderna, particularmente durante los frustrados intentos de la Liga (sociedad) de las Naciones Unidas, fue después de la II guerra mundial, cuando se promovió y aceptó ampliamente un nuevo derecho y *accountability* internacional, o un reordenamiento institucional a

---

<sup>6</sup> Las Naciones Unidas impusieron con la Carta de San Francisco un orden internacional en lo que se ha dado en llamar Sistema de Naciones Unidas que regula el sistema internacional pos segunda guerra mundial en los ámbitos más catalíticos del sistema internacional. Véase. Carlos Romero, (1995), "Las Naciones Unidas: Un futuro incierto en un mundo en transición" en *Política internacional*. No 40, Asociación Política Internacional. Caracas.

nivel planetario. Así lo testimonia la adopción de la Carta de la ONU. La imagen de regulación internacional proyectada por la Carta y los documentos relacionados.

El modelo estatal de la Carta de las Naciones Unidas se puede resumir de la siguiente manera:

- La comunidad mundial está compuesta por Estados soberanos conectados a través de una red de relaciones.
- A ciertos pueblos oprimidos por poderes coloniales, regímenes racistas u ocupantes extranjeros, se les garantiza el derecho del reconocimiento.
- Se aceptan gradualmente las normas y los valores que cuestionan el principio del poder efectivo. Se restringe el recurso a la fuerza, incluido el uso debido de la fuerza económica.
- Se crean nuevas reglas, procedimientos, e instituciones para promover la elaboración y la ejecución de un sistema legal en los asuntos internacionales.
- Se adoptan principios legales que delimitan la forma y el alcance de la conducta de todos los miembros de la comunidad internacional.
- Se expresa una profunda preocupación por los derechos de los individuos, y se crean un cuerpo de reglas internacionales con el propósito de obligar a los Estados a observar ciertas normas en la manera de tratar a todas las personas.
- La preservación de la paz, la promoción de los derechos humanos y la búsqueda de una mayor justicia social, "los asuntos públicos" incluyen a la comunidad internacional en su conjunto.
- Se reconocen las desigualdades sistemáticas entre los pueblos y Estados, y establecen nuevas reglas –incluyendo el concepto de patrimonio común de la humanidad–.

### C. El Estado en la política global

Desde la perspectiva de la concepción transformacionista, el Estado moderno está cada vez más atrapado en redes de interconexión mundial permeadas por fuerzas cuasisupranacionales, intergubernamentales y transnacionales y es cada vez menos capaz de determinar su propio destino. La globalización es retratada como fuerza homogenizadora, que lima la "diferencia política" y las capacidades de los Estados-nación para actuar de forma independiente en la articulación y concreción de sus objetivos de política doméstica e internacional:

El Estado Nación parece afrontar la decadencia o la crisis. Es posible que en el siglo XXI se vaya construyendo una sociedad muy distinta a la que han caracterizado el siglo XX. Las reformas del papel del Estado, su nuevo modelo de interrelación con la sociedad, el protagonismo fundamental de esta última a través de mecanismos de participación activados de nuevo cuño, son algunos de los horizontes hacia los que parecen dirigirse las grandes tendencias perceptibles<sup>7</sup>.

Hoy, la reforma del Estado es un proceso internacional que claramente avanza a través de diferentes modalidades. No hay una vía única sino un proceso de búsqueda en medio de las mencionadas complejidad e incertidumbre. Los esfuerzos nacionales pueden beneficiarse mucho del conocimiento mutuo de agendas, alternativas, propuestas de solución, errores, dificultades, cambios en el camino (Kliksberg, 1996). Así, la *globalización* con sus múltiples vertientes y facetas ha permitido un reordenamiento de la política internacional por una política-globalista, donde el Estado sólo es una unidad más de los constantes *ítems* reconfigurados en este Nuevo Orden global fracturado emergente como lo definía Francisco Sagasti.

#### Cuadro No. 1 Estado, Transformación y Globalización

	Proliferación de agentes, organizaciones e instituciones regionales, internacionales y transnacionales, (gubernamentales y no gubernamentales)
El Estado ante la transitoriedad global	Crecimiento de la interconexión mundial en una serie de dimensiones claves, economía, política, tecnología, comunicaciones y derecho
	Creciente permeabilidad de las fronteras
	Disminución de la capacidad de los Estados para generar instrumentos políticos, idóneos para controlar de bienes y servicios, ideas y productos culturales

<sup>7</sup> Véase. Héctor León (1995) "Los movimientos sociales entre la condicionalidad y la globalización". En este importante trabajo se hace un interesante análisis sobre el crecimiento de los movimientos sociales en el ámbito de globalización más allá de las ONG, y de algunos grupos sociales. En contraste con el movimiento obrero, los nuevos movimientos sociales, sí han sido, y cada vez más, globales. Por global debemos entender aquí, una acción que aún dándose en un país tiene significación de conjunto; una relación entre los miembros que pasa por encima de representaciones nacionales, y un destinatario que se encuentra en el orden social entendido globalmente (León, 1995, 66).

Cuadro No. 1 Estado, Transformación y Globalización (*continuación*)

El Estado ante la transitoriedad global	Aumento de las agencias e instituciones internacionales (como los mecanismos para mantener los mecanismos de poder), expansión de los regímenes, desarrollo de las organizaciones internacionales y la diplomacia multilateral, ampliación del alcance del derecho internacional y la cooperación como acto y proceso no estatal
	Creación de un sistema de gobierno internacional que, como uno de sus resultados, respalda y redefine el poder de los Estados
	Se crea un sistema global interdependiente, no obstante es muy frágil y vulnerable

2. *Un suave quiebre de la historia*

La gran pregunta es si la historia ha terminado<sup>8</sup>. Con las transformaciones socio-políticas, económicas, tecnológicas y culturales, llamadas globalización, la política internacional, dejó de ser internacional o interestatal, para convertirse en *Política Global*. Los notorios cambios que ha experimentado en últimos tiempos el sistema histórico-social vigente en el nivel mundial: el Capitalismo, no se ha manifestado sólo en el espacio económico y financiero, convirtiendo al globo virtualmente en un mercado único, y en un terreno en el que los capitales y los procesos de producción se desplazan más libremente que nunca. Este proceso además, ha tenido una clara expresión política en una redefinición de las funciones del Estado-nación. La emergencia de organismos como las organizaciones no gubernamentales (ONG), el poder que han adquirido instituciones como el Banco Mundial (BM); y el Fondo Monetario Internacional (FMI) y los procesos de descentralización del Estado a partir de los cuales se descarga de algunas de sus funciones han provocado una disminución de sus competencias. De allí que se hable desde hace algún tiempo, de un desgaste y hasta de una posible desaparición del Estado Nación (Sonntag y Arenas, 1995).

¿Sigue existiendo el Estado-nación? ¿Cómo se han alterado las funciones clásicas del Estado?, ¿Acaso tenemos que hablar de un posestado? O como lo

<sup>8</sup> Francis Fukuyama ha sido uno de los abanderados de esta tesis terminal. Como fracaso del socialismo real institucionalizado en la URSS desde 1917 —con la Revolución bolchevique— hasta la Perestroika y la Glasnot de Gorbachov, y el triunfo del capitalismo global y la democracia liberal ha permitido la creación de la tesis hegeliana del fin de la historia.

reflejaría Arjun Appudurai (1999), de una *geografía posnacional*. ¿Cuál es el futuro del Estado Nación frente a lo que Fernando Mires ha denominado la revolución que nadie soñó? , ¿Cuál es la importancia de un cambio histórico frente al arraigo institucional del Estado?. Francis Fukujama en su libro *El Fin de la historia y El último hombre* nos dice que lo que había llegado a su fin no era la sucesión de acontecimientos sino la "historia" es decir, la historia –tomando en consideración de todos los pueblos en todos los tiempos– como un proceso único evolutivo y coherente (...) este proceso evolutivo no era ni causal ni inteligible, aunque no siguiera una línea recta, incluso cabe destacar si el hombre era más feliz o vivía mejor como resultado del "progreso histórico". Según Fukujama, la historia ha terminado, el triunfo liberal del capitalismo, sobre el socialismo luego el final de la guerra fría, demostró –para los liberales– que la historia podía disolverse. Aunque no compartimos la tesis –culminista– de Fukujama nos preguntamos, ¿Cuál es el futuro el Estado-Nación ante el gran cambio histórico?. Si ha existido una transformación en las finanzas, en el comercio, en las relaciones internacionales y en las relaciones sociales y culturales denominado *quiebre histórico* ¿hacia dónde transita el Estado? ¿Acaso es posible la creación de un *Estado-global* o un *Estado transnacional-internacional*? O la constitución de una sociedad meganacional (Beck, citado por Dirk Messner, 1999).

David Held (1997) nos habla del gobierno cosmopolita expresando su sentido de preocupación por la *ingobernabilidad global*, a su parecer, la "democracia cosmopolita" debe resolver los problemas internacionales-globales. La globalización es un proceso que se retrotrae a las primeras etapas de la formación del Estado y la economía moderna sigue configurando y reconfigurando la vida económica, política y social, aunque sus impactos son diferentes en cada uno de los Estados individuales. En este telón de fondo la efectividad y viabilidad del Estado-nación territorialmente demarcado y soberano parecen sufrir importantes alteraciones.

### 3. La posmodernidad del Estado. ¿El bien o el mal?

Es bien conocida la tesis de Engels, según la cual el Estado, así como ha tenido un origen tendrá un final, y terminará cuando vengán a menos las causas que lo han producido. A la par del problema del fin del Estado también el problema del fin del Estado es un tema recurrente. Sin embargo, es preciso antes que todo distinguir el problema del fin del Estado del que se habla tanto en estos años, en referencia al tema de la creciente complejidad y a la consecuente ingobernabilidad de las sociedades complejas, o bien al fenómeno del poder difuso, cada vez más difícil de reconducir a la unidad decisional desde su nacimiento hasta hoy. Por crisis del Estado se entiende de parte de los escritores conservadores, crisis del Estado democrático, que ya no logran hacer frente a las deman-

das que provienen de la sociedad civil provocadas por el mismo; de parte de los escritores socialistas o marxistas, crisis del estado capitalista que ya no logran hacer frente al poder de la competencia entre sí. Crisis del Estado quiere decir de una parte o de otra crisis de un determinado tipo de Estado, no terminación del Estado. Prueba de ello es que se ha regresado a la orden del día el tema de un "nuevo contrato social" a través del cual se debería dar vida precisamente a una nueva forma de Estado, tan diferente del Estado capitalista y del Estado socialista o de Estado de libertad.

El tema del fin del Estado, está íntimamente vinculado al juicio de valor positivo o negativo, que fue dado y se continua dando sobre esta máxima concentración de poder que tiene el derecho de vida y de muerte sobre los individuos que se confían a él o que sufren pasivamente toda la historia del pensamiento político está recorrida por la contraposición entre la concepción positiva y negativa, presupuesto necesario aunque no suficiente de la idea del fin del Estado, es la concepción negativa. Quien da un juicio positivo del Estado, quien cree que el Estado sea, sino el máximo bien, una institución favorable al desarrollo de las sociedades humanas, al progreso civil, una *civil society* en el sentido que se le dio a este término en el siglo XVIII, será inducido a no desear el fin del Estado, sino en todo caso el desarrollo de las instituciones estatales hasta la formación del Estado Universal ha tenido tantos partidarios como aquella que se refiere al fin del Estado (Bobbio, 1999).

Según la tesis de Bobbio, se presenta una visión tanto positiva, como negativa del Estado. En la *visión positiva* afirma Bobbio, "los Estados existentes son imperfectos, pero perfectibles, y por consiguiente el Estado como fuerza organizada de convivencia civil no debe destruirse, sino llevarse a la plena realización de su esencia" (178). Esto quiere decir que el Estado es el regulador de la Sociedad. El Estado afirma Bobbio, tiene dos concepciones negativas, el Estado como mal necesario y el Estado como mal no necesario, según el autor esta segunda visión lleva a la idea del fin del Estado. La concepción negativa del Estado como mal necesario, es visto como *remedium peccati* (remedio al pecado), porque la masa es malvada y debe ser mantenida a raya con el miedo. Por encima de cualquier visión religiosa, la concepción negativa del Estado, aparece en la corriente de pensamiento político realista, basado en una antropología pesimista. De alguna famosa frase de Macquiavelo derivó la imagen de la "faz demoníaca" del poder, pero el nexo entre, antropología pesimista y concepción negativa del estado no es necesario. Hobbes tiene una visión pesimista del hombre, que abandonado a sí mismo es lobo de otro hombre, el Leviatán es el monstruo benéfico. Admitido el Estado como un mal, pero necesario, ninguna de estas doctrinas desemboca en la idea de la terminación del Estado, es mejor el Estado que la anarquía (Bobbio, 1999, 181).

Fernando Mires (1995) escribiendo sobre la revolución paradigmática, en su libro *la Revolución que nadie soñó o la otra posmodernidad*, nos decía que “no deja de ser divertido observar como en círculos académicos se construye a través de la partícula “pos”, definiciones “duras” cuya función es conservar ilusoriamente la validez de doctrinas pertenecientes al tiempo que se va (...) decir “posmoderno” es como decir pos-medieval o pos-renacentista o pos cualquier cosa que existió en el pasado. Lo que sí parece claro, es que, llámese como quiera, un determinado modo de entender al mundo está siendo por otro que no fue imaginado (o soñado). Ese es el quiebre aludido (Mires, 1995,152). Entendida por Mires la posmodernidad como la revolución paradigmática o un corte civilizatorio. El cuestionamiento sería si el Estado es un elemento más de la transformación global. Globalización o posmodernidad parecieran ir de la mano. No obstante, el Estado sobrevive ante la turbulencia posinternacional. En su reflexión final Sonntag y Arenas afirman que la dimensión planetaria de la globalización alienta modos de vida global, formas de conciencia global. Estas formas se han traducido también en la emergencia de numerosas organizaciones supranacionales, regionales y locales que se muestran como potenciales sustitutos del Estado-nación.

El concepto de lo híbrido al intentar dar cuenta de esa complejidad a partir del reconocimiento de lo que se ha dado en llamar *global melange*, otorgue vital importancia a las interconexiones en todos los órdenes políticos, culturales, y económico etc., parecen dominar esta época signada por la ambigüedad y la incertidumbre. Ahora bien, la posmodernidad es un “vacío teórico” ante la imposibilidad de dar respuestas a la gran ola de cambios y transiciones. Ha existido en el mundo entero una revolución del pensamiento, de las ideas, de las teorías y del Estado.

## II. ESTADO Y RELACIONES INTERNACIONALES

### 1. El Estado baila entre las teorías

Las relaciones internacionales han estado a lo largo a la historia sometidas a una faceta Estado-céntricas que explican el “quehacer total” de la política internacional y de la economía política internacional. El Estado como *bola de billar*, como organizador-formador de la política exterior, invadió la globalidad de los *asuntos internacionales*. El modelo de Estado-nación clásico condujo a consolidar un Sistema Internacional, en el cual la soberanía absoluta implicaba el exclusivismo jurídico del Derecho nacional. El estado era la única instancia creadora del derecho y en lo político la cooperación estaba pensadas en términos de alianzas político-militares (Kelsen, citado por Balmeli, 1996, 431). Hoy

ese modelo de *Estadocentrismo* clásico está siendo solapado por fuerzas centrífugas y centrípetas del Nuevo Orden Internacional y Global.

*Teorías clásicas. El Estado en la pirámide:* La “racionalidad”, el interés nacional, son principios claros del enfoque realista de las relaciones internacionales, pero más allá de los contenidos ideopolíticos, El Estado nación, ha sido el *eje teórico* del realismo político. Tucides, Macquiavelo, Hobbes, Rousseau, y Carr, concluyendo con Morgenthau, son grandes exponentes de esta tesis. El “balance de poder” desde el Congreso de Viena, derivó en la lucha por el poder. Este último fue determinado luego del *kantianismo*, o el idealismo en las relaciones internacionales. La concepción que denominamos *Realismo Político* y que también se ha denominado *política de poder*, esta teoría, es pues, la manifestación teórica concreta que se genera en el estudio de las relaciones internacionales (...) es decir, que estudia al mundo tal como es y no como debería ser. El realismo político, cree que la política como la sociedad en general es gobernada por leyes objetivas que tienen sus raíces en la naturaleza humana, el horizonte de la política internacional es el concepto de interés definido en función de poder, el realismo no otorga a su concepto central –el interés definido en términos como poder– un significado que es inmutable. La idea del interés es sin duda, la esencia de la política, y no se altera por circunstancias debidas al tiempo y al espacio. El realismo tiene conciencia del significado moral de la acción política. Tiene también conciencia moral de la acción política. Tiene también conciencia de la inevitable tensión entre la disposición moral y las exigencias de una acción política que tenga éxito. En este sentido, el realismo mantiene que los principios morales universales no pueden ser aplicados a los actos estatales en su formulación universal y abstracta; cree, en cambio, que han de ser filtrados a través de las concretas circunstancias del tiempo, y del espacio. El realismo político, se niega a identificar las aspiraciones morales de una nación particular, con las leyes morales que gobiernan el universo. El político realista, no ignora la existencia y aplicabilidad distintas a las políticas, pero no pueden subordinarse otras normas que no sean políticas (Morgenthau, citado por Arenal 1995, 157).

*Teorías revisionistas. El segundo debate:* Después del debate entre idealistas wilsonianos, y realistas de la escuela de Carr, Morgenthau y Schwarsenberg –entre otros exponentes– que ha sido denominado en la historia de nuestra disciplina como el *primer debate*, el *segundo debate*, se concentró en la crítica a las concepciones tradicionalistas, desarrolladas en la primera mitad del siglo XX, -desde la I guerra mundial hasta la II posguerra-. Con concepciones sistémicas y nuevos criterios metodológicos, la segunda gran escuela hace hincapié en la revisión de las corrientes clásicas con el comienzo de la guerra fría como sistema y proceso imperante después de la II guerra mundial. Así surgen los enfoques científicos, y más adelante, la revolución behaviorista o conductista -tanto en las ciencias sociales, como en las relaciones internacionales-. Con estas

escuelas, se estudia a la política exterior desde el micronivel hasta nuevos niveles de análisis (internacional-individual). No obstante, –a pesar de que se abre la caja negra, para estudiar la política internacional– el Estado, sigue siendo la unidad de análisis por excelencia en las relaciones internacionales. Sin embargo, las principales críticas –al pensamiento clásico racional realista– de los más destacados autores se concentran en: Los Estados no se “comportan”, ellos son los actores. Quienes actúan son los individuos, y una amplia variedad de agrupaciones dentro y fuera de las fronteras del Estado. La soberanía es un principio y una pretensión muy poca aplicabilidad, superar el etnocentrismo, borrar la frontera entre lo internacional y lo doméstico, visto como un “juego de múltiples niveles”. Autores como Ferguson y Mansbach (1991), presentan este gran debate. Se presentan –en esta discusión los modelos de Allison– con la visión racional, organizacional y de política gubernamental, revisados por Steinbruner, en los modelos analíticos, cibernético, y cognitivo.

*El necesario tercer debate:* Sin duda, el mundo cambió, la política internacional, las relaciones internacionales y en suma “lo internacional” son categorías de análisis limitadas dado el enorme proceso de cambio, turbulencia y complejidad, en lo que podríamos llamar con más exactitud, “relaciones globales”. Lo global, lo glocal, lo pluriactoral, son nuevas categorías de interpretación-análisis de lo “global”. A nuestro modo de ver, James Rosenau, profesor de la Universidad George Washington en Estados Unidos, es uno de los máximos exponentes de las corrientes actuales, en su trabajo sobre *la posinternacionalización en un mundo turbulento*, publicado en 1997, podemos destacar los siguientes aspectos:

- La política posinternacional es muy apropiada como producto de las transformaciones “internacionales”.
- Después de guerra fría, surge el paradigma de la turbulencia, llamado por Rosenau, El “modelo de la turbulencia”.
- Se han producido cambios y transformaciones en el macro-parámetro y en el micro-macro parámetro.

	<i>De</i>	<i>A</i>
Micro-parámetro	Análisis menos individuales	Análisis más individuales
Macro-micro parámetro	Estructura de autoridad y legitimidad de macro-instituciones	Estructura de autoridad en crisis
Macro-parámetro	Sistema anárquico de Naciones	Bifurcación del sistema anárquico en multicentrismo y subsistemas

Fuente: Elaboración propia a partir de un cuadro presentado por el profesor James Rosenau y Mary Durfe (1995).

- Cambio del número de actores, lográndose una agenda amplia e limitada en los “asuntos internacionales”.
- Proliferación de actores, desde actores multi-transnacionales, regionales y subnacionales.
- Impactos de las dinámicas tecnológicas.
- Globalización de la economía nacional.
- La interposición de “issues” interdependientes.
- Ampliación del subgrupismo.

El tercer debate, como cuestionamiento a lo “internacional” hace resurgir “lo posinternacional”, e inscribe el debate de las relaciones internacionales o globales en el debate *modernidad-posmodernidad*. Según Gianni Vattimo (1997), en su libro *el fin de la modernidad*, apunta que la posmodernidad surge con el nihilismo y la hermeneútica, como características de la cultura posmoderna; este nihilismo –en relaciones internacionales– parte del cuestionamiento a lo interestatal–westfaliano, y a la dinámica de un orden tanto teórico como práctico. Para Steve Smith (1995), el tercer debate se concentra en Estadocentrismo versus el transnacionalismo. El Estado –en la escena del tercer debate– está sometido a las siguientes fluctuaciones:

- Globalización económica, cultural y tecnológica.
- Transnacionalización y descentralización como procesos paralelos.
- Cooperación no gubernamental y no estatal.
- Relaciones sociales internacionales y nacimiento de la Sociedad Civil Internacional.
- Debilitamiento de las fronteras y por ende de la soberanía en el sentido decimonónico.

## 2. *El Estado en la política internacional*

Como interpretación de la Sociedad global, de la transnacionalización y de la fragmentación, El Estado comienza a bailar entre la *modernidad* y la *posmodernidad*, más allá del debate epistémico y teórico, en los “asuntos internacionales” El Estado comienza a tener ocho *items* de cambios, desde los aspectos geográficos, hasta los asuntos tecnológicos se renuevan las actividades del Estado.

*Cambios geoestratégicos:* La política exterior del Estado, –es proyectada hacia nuevos rumbos– tal y como se entendía la “estrategia” en el siglo XIX, la

nueva estrategia va más allá de los intereses geográficos y territoriales. Mientras la historia diplomática demostraba, por un lado la constante búsqueda de territorio, la nueva estrategia de los Estados, va más allá de los asuntos geopolíticos.

*Internacionalización del Estado.* Según Douglas Chalmers (1992), se sugiere un enfoque alternativo, que los límites del sistema político de la mayoría de los Estados, no son equivalentes a sus fronteras, y que muchos de los actores de base internacional deben considerarse parte del sistema política "nacional". Se llama a este enfoque de política internacionalizada.

*Regionalización del Estado.* Como podemos observar en los principales diarios la *integración* es un tema de gran envergadura para la política exterior de todos los Estados, el perfeccionamiento de la Unión Europea luego del tratado de Maastricht, el Mercosur luego del Tratado de Asunción, y la Comunidad Andina después de la Reformas de Trujillo, nos explican que la integración es un proceso y una realidad (Moneta, 1998).

*Cambios sociales más allá del Estado.* La Sociedad civil es una expresión desestatizadora de la sociedad –tanto nacional como internacional– producto de incumplimientos o debilidad del Estado, el *tejido social* se articula cada vez más hacia demandas sociales y trabajo sociales.

*La corporatización del Estado.* Las corporaciones transnacionales, (CTN), han logrado difundirse en todas las áreas de producción, la *empresa global* es importante luego de la tercera revolución tecno-industrial, en las finanzas, en los mass media, en la tecnología de punta, en la biotecnología, y en la genética, Las corporaciones son fuerzas profundas, y con un alto contenido de poder económico e internacional, IBM, Toyota, Ford, Microsoft, dan la vuelta al mundo.

*El Estado en los organismos internacionales.* Después de la II guerra mundial, se crearon *instituciones internacionales*, encargadas de regular la Comunidad Internacional, desde el sistema de Naciones Unidas (ONU), el FMI; LA OMC; EL BM; EL BID; LA UNCTAD; LA OTAN; OUA; ASEAN, son órganos internacionales que por encima del Estado, coexisten con esta unidad decisora. Las organizaciones internacionales son la fiel representación de la identidad supraestatal de las decisiones (Ruggie, 1993).

*Las demandas internacionales-globales al Estado.* Es producto de los inputs internacionales-globales que el Estado debe tomar cada vez más el complejo Sistema Internacional y Global. En épocas anteriores el Estado era dueño absoluto de sus decisiones. Hoy en un plano *interméstico* la complejidad decisional llega a todos los niveles.

*La localización del Estado.* A través de la descentralización se pueden dividir las funciones estatales en entidades locales, que ante la máxima de que el “Estado es muy grande para enfrentar problemas pequeños”, buscan solventar los problemas domésticos-locales.

### 3. Estado y globalización. Dos realidades posinternacionales<sup>9</sup>

Para Ralf Dahrendorf no existe una sola –sino varias globalizaciones– la primera sería *la globalización geográfica*, la cual comenzó el 20 de julio de 1969, cuando Neil Armstrong tuvo la fortuna, de contemplar la tierra desde la luna. En los años setenta obtuvimos una segunda imagen global, pero ya no desde la luna, sino de distintos informes del Club de Roma, realizado por Dennis Meadows, donde se nos alertó acerca de las consecuencias que traería consigo la devastación del planeta. Una tercera globalización para Dahrendorf, es la que se deduce a *la revolución informática*, de nuestro tiempo que permite a través de las inextricables redes de internet, establecer comunicaciones inmediatas, diversas regiones el planeta. La última globalización según Dahrendorf es la que corresponde a los *mercados financieros* (Dahrendorf, citado por Mires, 1999, 169). Al respecto conviene analizar las implicaciones –de esta múltiple globalización– al orden “pos interestatal”, dado el enorme establecimiento de nuevos actores, nuevas realidades, nuevas teorías en un mundo multi-real.

No obstante, en el plano posinternacional, el Estado –a pesar de su gran cambio– coexiste de una forma paralela con la globalización teniendo que enfrentar sus globales consecuencias. Las transformaciones ocurridas bajo el impacto bajo el proceso de globalización comprenden todas las dimensiones del

---

<sup>9</sup> Las relaciones posinternacionales según la profesora Petrash, –internacionalista venezolana–, son producto de cambios visiblemente en la esfera económica, con entrecruzadas implicaciones en otras esferas, política, social, cultural y ecológica. “lo que pareciera estar ocurriendo es un reordenamiento gradual –aunque en modo alguno lento ni pacífico– de las instituciones de la sociedad y de los patrones de comportamiento sociales, económicos y políticos que por mucho tiempo han caracterizado nuestro modo de pensar, vivir y actuar dentro del estado nación moderno, así como un replanteamiento de nuestras visiones “Estadocéntricas” espaciales y temporales. Un reordenamiento sin duda planetario pero de impacto, alcance y efectos desiguales en términos de distribución de costos y beneficios que está planteando la posibilidad neosecular/neomilenar de un orden mundial pos-estatal y por ende de una cartografía postterritorial fragmentada entre un “Norte global” minoritario opulento e integrado al modo de vida “capitalismo democrático” y un “Sur global” mayoritario, pero marginado de ese mundializado y excluyente modo de vida” (Petrash, 1998, 11).

sistema internacional contemporáneo. Aunque a la gente, y sobre todo a los especialistas, les ha costado darse cuenta de ello, lo que ha cambiado no es la estructura internacional ni el equilibrio de poder en que se basa sino la naturaleza misma del sistema internacional, de las fuerzas que lo mueven, de los agentes que actúan en él, y el propio concepto de poder *vis á vis* otros valores. Se han diluido muchas categorías de análisis generalmente admitidas, y han caído muchas distinciones, entre las cuales la más importante, tal vez sea aquella que se separaba tajantemente la esfera doméstica del plano internacional, hasta el punto que Rosenau habla de una "sociedad mundial posnacional" (Tomassini, 1995).

Dentro de la *globalidad* muchos autores han planteado la crisis, y la inviabilidad del Estado-nación. La finalización de la guerra fría está terminando con la ilusión de lograr un Estado-nación para muchos pueblos pobres. Sus élites gobernantes comienzan a despertar de este ensueño y a enfrentar la cruda realidad de la ingobernabilidad de la falta de control territorial, del crecimiento explosivo de su población, de la poca de producción de alimentos, de la poca demanda de sus productos básicos, de la falta de valor estratégico para pedir ayuda. Al terminar el siglo XX, un espectro recorre el sistema internacional de los Estados: el espectro de la inviabilidad de muchos de ellos. En América, en Europa, en Asia, y sobre todo en África, aparece el Estado inviable (ENI), Haití, Bosnia, Camboya, Afganistán, Etiopía, Somalia, Liberia, Burundi, Sudán, el Chad, no pueden sobrevivir sin los cuidados intensivos de la comunidad internacional, y de las Naciones Unidas. Pero no solamente países del sur se inviabilizan. La desintegración de la URSS, y de Yugoslavia, ha creado más nuevos Estados sin tradición de autogobierno, y muchos sin recursos. Aparte de estos casos que son los más evidentes en mayor grado en los Estados africanos, y en menor medida, también en algunos países de Asia, Centroamérica, y de la región andina (De Rivero, 1995). En suma, aún cuando la categoría y las funciones del Estado hayan resultado erosionadas por las tendencias transnacionales no ha surgido ningún sustituto adecuado para reemplazarlo como unidad clave a la hora de responder al cambio global. Inclusive, en muchas regiones, muchos Estados han aumentado su poder y han puesto en su balanza de poder, estrategias que buscan aumentar "la discutible soberanía". Estos Estados temen su desaparición absoluta y buscan amurallar la globalización y la "transnacionalización".

Podríamos afirmar que existen de la interrelación Estado-globalización cinco tesis sobre estos dos componentes de la escena posinternacional.

*Tesis número uno.* Es aquella que se remite al "Fin absoluto del Estado", por factores tanto "globales" como a la incompetencia local. En esta primera tesis, el Estado ha de ser sustituido por una instancia globalista o local. El final del Esta-

do pretende sustituir una discusión sobre el viejo "orden internacional", quizá un nuevo orden global-mundial.

*Tesis número dos.* Es la tesis que podríamos denominar "tesis transformacionista", es decir aquella que fija su atención en las "transformaciones" más sustanciales del Estado, bajo la premisa de que el Estado ya no es lo mismo, y ha cambiado –en muchas áreas– como producto de innumerables fenómenos.

*Tesis número tres.* El Estado sigue transitando –a pesar del proceso cambiante de globalización–. Esta tesis concentra su atención en que el Estado no tiene fin y es la única institución que permite la cohesión social. Al contrario de la tesis culminista, su premisa se concentra en la fortificación del Estado frente a la globalización y a la descentralización.

*Tesis número cuatro.* La tesis del "Estado global". Aquí se concentra la visión de una formación transnacional-global. Así surge un Estado multinacional-transnacional producto de la creación tanto de la sociedad global como de la Economía global y por ende, la necesidad de una organización global que supere el maltrecho campo de las organizaciones e instituciones internacionales.

*Tesis número cinco.* En esta última tesis se conjuga por un lado tanto la existencia de la globalización como fenómeno y proceso y, por otro lado, los cambios, transformaciones y continuidades del Estado-nacional como dos procesos paralelos.

Así se concentra todas las concepciones del Estado frente al "Nuevo Orden Global -Mundial", el reto para el Estado es convivir con la globalización y con el cambio. La regla no está en hacerse más fuerte y convertirse en "el Estado Anárquico", sino preservar un *status quo* de Orden posinternacional, pero ordenando el desorden. Al Estado, en sus diversas instancias, cabe buscar un modelo de construcción de nación que estimule un nuevo modelo de ciudadanía. El poder local tiene muchas posibilidades de ayudar al fortalecimiento de la democracia, no sólo a partir del precepto de que lo que se puede hacer localmente debe ser hecho localmente, sino también porque hace posible una gestión más democrática, donde la proximidad facilita la participación y la repartición del poder (Keinerte, 1996).

Toda discusión de las perspectivas globales que no esté dispuesta a entronizar (o aceptar) las catástrofes mundiales como medio de transformación política debe partir de que el proceso de profundización de la socialización global no puede detenerse, y de que a largo plazo la socialización global no puede detenerse, y de que la socialización global exige su equivalente a la función pública global. Pero no se trata de ningún modo de un *desarrollo institucional* abstracto,

la expansión de la función global será más bien un objeto de conflictos sociales y políticos intensos. Y sólo dará resultado cuando las instituciones nacientes constituyan la base para una solución regulada de esos conflictos, así como para formas de desarrollo económico que a nivel mundial mejoren cada vez más las perspectivas socioeconómicas de los subprivilegiados y que posean un carácter ecológicamente duradero. Hasta que surja una sociedad mundial que constituya un fundamento suficiente para la amplia transferencia de soberanía a un Estado global, continuarán teniendo importancia también las cuestiones relacionadas con un orden mundial, en el sentido de una coexistencia regulada de las diferentes sociedades nacionales.

En los últimos años se han perfilado nuevos y difusos escenarios de catástrofe que parecen difíciles de superar en el marco de las llamadas formas de cooperación. Esto es válido sobre todo para la amenaza al ecosistema global y para los peligros de una desestabilización política-social de dimensión universal, por causa de una desigualdad social cada vez mayor entre las regiones del mundo, y también dentro de ellas. En este contexto, una transferencia cuando menos parcial de la soberanía a instancias de decisión efectivas, democráticamente legitimadas a nivel global, parece inevitable en el mediano o largo plazo, si se quiere que exista una buena oportunidad de manejar los problemas globales. Pese a que sólo puede imaginarse un "Estado mundial" semejante como un monstruo burocrático, en realidad podría funcionar si se está construido según el principio del subsidiario y cede competencias esenciales a instancias regionales o locales (Hein, 1995).

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bobbio, Norberto (1999), *Estado, gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Appadurai, Arjun (1993), "Soberanía sin territorialidad. Notas para una geografía posnacional", *Nueva Sociedad*, No. 163, Caracas.
- Balmelli, Carlos (1996), "Los procesos internos y la globalización", *Estudios Internacionales*, Publicada por el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, No. 116, Santiago de Chile.
- Boersner, Demetrio (1996), *Relaciones internacionales de América Latina*, Editorial Nueva Sociedad, Caracas.
- Chalmers, Douglas (1995), "Las dimensiones internacionales de las instituciones políticas latinoamericanas. Un enfoque de política internacionalizada", *Revista Venezolana de Economía y Ciencias sociales*, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales Dr.

- Rodolfo Quintero, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- De Rivero, Oswaldo (1994), "La ilusión del Estado Nación y el Nuevo Orden Mundial", *Análisis Internacional*, CEPEI, No. 5.
- Del Arenal, Celestino (1994), *Introducción a las relaciones internacionales*, Editorial Tecnos, Madrid.
- Ferguson, Yale y Mansbach, Richard (1991), *Politics: Authority, Identities, and Change*, University of South Carolina Press, Nueva York.
- Fukujama, Francis (1992), *El fin de la historia y el último hombre*, Editorial Planeta, Buenos Aires.
- Held, David (1997), *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, Edición Paidós Ibérica, Buenos Aires.
- Hein, Wolfgang (1994), "La ilusión del Estado-Nación y el nuevo orden mundial", *Nueva Sociedad*, No. 132, Caracas.
- Ianni, Octavio (1999), "La era del globalismo", *Nueva Sociedad*, No. 163, Caracas.
- Keinerte, Tania Margaret (1996), Globalización, Estado Nacional e instancias locales de poder en América Latina, *Nueva Sociedad*, No. 142, Caracas.
- Kennedy, Paul (1995), *Hacia el siglo XXI*, Plaza & Janes, España.
- Kliksberg, Bernardo (1996), (comp.), *El rediseño del Estado. Una perspectiva internacional*, Instituto Nacional de Administración Pública de México, Fondo de Cultura Económica, México.
- León Moncayo, Héctor (1995), "Los movimientos sociales entre la condicionalidad y la globalización", *Nueva Sociedad*, No. 148, Caracas.
- Manrique, Miguel (1994), "De los límites de la soberanía a la globalización de la seguridad", *Política internacional*, No. 33, Caracas.
- Messner; Dirk (1994), "La transformación del Estado y la política en el proceso de globalización", *Nueva Sociedad*, No. 132, Caracas.
- Mires, Fernando (1996), *La Revolución que nadie soñó o la otra posmodernidad*, editorial Nueva Sociedad, Caracas.
- (1999), "La política en tiempos de globalización", *Nueva Sociedad*, No. 163, Caracas.

- Moneta, Carlos (1998), "Espacios económicos y Globalización", SELA, *Dinámica de las relaciones externas de América Latina y el Caribe*, Sistema Económico Latinoamericano, Agencia Española de Cooperación internacional, Ediciones Corregidor, Buenos Aires.
- Petrash, Vilma, y Eira Ramos (1998)(coordinadoras), *Cambio, Contradicción y complejidad en la política internacional del fin de siglo*, CEAP–FACES–UCV, CONICIT, Editorial Nueva Sociedad, Caracas.
- Ortiz, Renato (1998), *Otro Territorio*, Colección Pensamiento latinoamericano, Bogotá.
- Renouvin, Pierre (1958), *Histoire des relation internationale*, Paris.
- Romero, Carlos (1995), "Las Naciones Unidas: Un futuro incierto en un mundo en transición", *Política Internacional*, No. 40, Asociación política Internacional, Caracas.
- Rosenau, James y Mary Durfee (1995), *Thinking Theory Thoroughl. Coherent Approaches to an Incoherent World*, Westview Press, Boulder.
- (1997), "Demasiadas cosas a la vez: la teoría de la complejidad en los asuntos mundiales", *Nueva Sociedad*, No. 148, Caracas.
- Ruggie, John Gerard (1993)(edit), *Multilateralism Matters. The theory and practice of an institucional form*, Columbia University Press.
- Tomassini, Luciano (1995), "Estado, Sociedad y Desarrollo", *Temas de Nuestra América*, No. 23, Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA) de la Facultad de Filosofía y Letras de La Universidad Nacional Heredia, Costa Rica.
- Sánchez, Gabriel (2000), "Tendencias globales. De la descentralización a la regionalización", *Nueva Sociedad*, No. 166, Caracas.
- Sagasti, Francisco (1998), "El orden global fracturado emergente", SELA, *Dinámica de las relaciones externas de América latina y el Caribe*, Buenos Aires.
- Schimdt, Helmut (1994), "La búsqueda de un nuevo Orden global: los problemas de la supervivencia", *Dialogo y Seguridad*, No. 1, Nueva Sociedad, Caracas.
- Smith, Steve (1995), "The Self Image of a Discipline: A Geneology of International Relations Theory", Booth/Smith.
- Sonntag, Heinz y Nelly Arenas (1995), "Lo Local, lo Global, lo Híbrido", CROCI, Druetta D *Cultura política información y comunicación de masas*, Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), México.
- Vattimo, Gianni (1997), *El fin de la modernidad. Nihilismo y hermeneútica en la cultura posmoderna*, Editorial Gedisa, Barcelona.